Naciones Unidas S/PV.7075



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7075ª sesión

Lunes 9 de diciembre de 2013, a las 10.05 horas

Nueva York

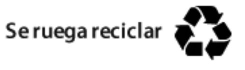
Presidente:	Sr. Araud	(Francia)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sra. King
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Liu Jieyi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en Libia

13-60375 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Rwanda, Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Tiene la palabra el Sr. Mitri.

Sr. Mitri (*habla en francés*): La situación de seguridad en Libia sigue siendo precaria. Las preocupaciones y el descontento de la población civil han aumentado notablemente. En las últimas semanas, las protestas en masa en Trípoli, Benghazi y Darnah han dado al pueblo una oportunidad de expresar con fuerza y claridad su frustración con respecto al proceso político, así como su desconfianza hacia las brigadas.

(*continúa en inglés*)

En Trípoli, la indignación popular contra las brigadas revolucionarias y otros grupos armados se exacerbó aún más con los enfrentamientos frecuentes entre ellos. Una controversia de poca importancia se intensificó con rapidez hasta convertirse en intensos combates, que se propagaron por toda la capital. Inspirados por los llamamientos, incluso por parte del consejo local de Trípoli, para que en las protestas en masa se exigiera la retirada de los grupos armados de la capital, los manifestantes se lanzaron a las calles, tras las oraciones del viernes 15 de noviembre, y se dirigieron a los edificios del distrito de Gharghour, ocupado por las brigadas revolucionarias de Misrata. Trágicamente, 46 personas perdieron la vida y otras 516 resultaron heridas. Se movilizó a grandes partes de la población en una campaña de desobediencia civil en la que se pedía la expulsión de todas las formaciones armadas. Cediendo a la presión pública, las fuerzas de Misrata anunciaron desde entonces su retirada de la ciudad. Un grupo de otro tipo de brigadas también ha abandonado dependencias que habían ocupado anteriormente.

Asimismo, en Benghazi se ha producido una oleada de protestas, que exigían la expulsión de las brigadas armadas y la reconstitución de la policía y el ejército. En las últimas semanas ese clamor público ha ocurrido en un contexto de niveles de inseguridad sin precedentes, con asesinatos y secuestros de funcionarios de seguridad y del Estado, secuestros que, al parecer, están intensificándose tanto en Benghazi como en Darnah. Las autoridades nombraron a un comandante militar para Benghazi encargado de la tarea de restaurar la estabilidad en la ciudad y sus zonas adyacentes, a lo que seguirá un despliegue en gran escala de unidades del ejército libio. Pese a esas medidas, sigue habiendo problemas graves que deben superarse. El 18 de noviembre, el comandante militar de Benghazi sobrevivió a un intento de asesinato, que se consideró una continuación de ataques permanentes a símbolos de la autoridad del Estado. El 25 de noviembre se desató en Benghazi una fuerte lucha entre unidades de las fuerzas especiales y brigadas de Ansar Al-Sharia. La cifra oficial de muertos se fijó en nueve, además de una serie de víctimas de Ansar Al-Sharia que no se han revelado. Si bien existe una tregua negociada, esta sigue siendo frágil, según informes de asesinatos subsecuentes que toman como objetivo a miembros de las fuerzas especiales.

Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno para desplegar rápidamente las unidades del ejército en Trípoli a fin de evitar un vacío de seguridad, la débil capacidad de las instituciones militares y policiales del Estado sigue siendo un problema grave. Asimismo, sigue habiendo dudas sobre la amplitud o la duración de las últimas medidas. Los acontecimientos ocurridos el lunes pasado pusieron de relieve una vez más la necesidad del diálogo con los principales grupos armados. Actualmente, estimamos que es esencial que todas las partes participen en el diálogo y creen el equilibrio apropiado de incentivos para estimular un proceso amplio de reintegración y, a la larga, desarme de los grupos armados, para, en última instancia, encaminarse hacia el establecimiento de un monopolio estatal sobre el uso de la fuerza armada.

En el contexto de la inseguridad que ha prevalecido durante muchos meses, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha pedido que se fortalezca la protección de sus instalaciones, lo cual constituye

una medida común para las misiones diplomáticas y los órganos internacionales y regionales en Libia y otras partes del mundo. La solicitud del Secretario General de que se enviara una unidad de guardias a Trípoli y la respuesta del Consejo a la solicitud fueron lamentablemente malinterpretadas por grupos en Libia, y algunos llegaron a sospechar que los acuerdos propuestos eran un preludio a la intervención internacional. El Gobierno de Libia y la UNSMIL hicieron aclaraciones y se vieron obligados a afirmar lo que era obvio. No deberemos escatimar esfuerzo alguno para disipar las interpretaciones erróneas y las sospechas, independientemente de lo poco justificadas que pudieran parecer, y para reafirmar el papel de la UNSMIL, que está comprometida a respetar plenamente la soberanía nacional del país.

La situación de las 8.000 personas detenidas en relación con los conflictos sigue siendo motivo de preocupación. La mayoría sigue retenida por las brigadas armadas, esperando un proceso judicial. La detención prolongada y los interrogatorios sin supervisión o control estatales eficaces han creado un entorno propicio a la tortura y otras formas de maltrato. La UNSMIL ha encontrado pruebas concluyentes de tortura, con 27 muertes en custodia registradas desde el final del conflicto; 11 de ellas se han producido este año. Nuestro informe sobre la tortura, "Tortura y muertes en custodia en Libia", publicado en octubre por la UNSMIL y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ha recibido una atención notable en Libia, y el Gobierno ha acogido con agrado sus recomendaciones. Nos complace que hayan mejorado las condiciones de los centros de detención que se han colocado bajo la autoridad de funcionarios de la policía judicial recientemente formados. A ese respecto, la UNSMIL continuará su labor de supervisión en sus esfuerzos para ayudar a la policía judicial a desarrollar su capacidad de gestionar todos los centros de detención de conformidad con las normas internacionales relativas a los derechos humanos.

Me agrada informar de que la semana pasada el Congreso Nacional General promulgó una nueva ley sobre la justicia de transición. Incluye disposiciones relativas a la investigación de la verdad y a indemnizaciones para las víctimas, y exige la liberación de las personas detenidas o su traspaso al sistema judicial en un plazo de 90 días desde su promulgación. La UNSMIL hizo amplios comentarios, basados en las mejores prácticas, y algunos de ellos se tuvieron debidamente en cuenta. En un contexto afín, acojo con agrado la reciente liberación de cuatro líderes de alto rango de la tribu Warfalla, detenidos durante más de un año en la ciudad de Al-Zawiyah sin cargos o celebración de un juicio. Sin duda, iniciativas similares contribuirán al proceso de establecer el estado de derecho y lograr la reconciliación nacional.

Desde mi exposición informativa al Consejo del 4 de noviembre sobre el control de los misiles portátiles superficie-aire (MANPADS) y de material fisionable de uranio, también denominado óxido de uranio bruto, la UNSMIL ha recibido información preliminar pero ha pedido a las autoridades libias que compartan más documentación sobre los MANPADS que están sujetos a su control. Además, la Misión espera ver una mayor cooperación con los asociados internacionales en cuestiones de proliferación de las armas. Respecto del óxido de uranio bruto, hemos recibido información que indica que 6.400 barriles están almacenados en un antiguo centro militar que ya no funciona, cercano a Sabha, en el sur. Están bajo el control de un batallón del ejército libio.

Con el apoyo de la UNSMIL, un equipo de inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica efectuará una visita este mes a fin de verificar los arsenales existentes y las condiciones de almacenamiento. Además de la destrucción de casi nueve toneladas métricas de gas mostaza, verificada en abril y mayo de 2013, está previsto que un equipo de inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas efectúe una visita a finales de este mes para observar y verificar la destrucción de armas químicas, de conformidad con las obligaciones de Libia en virtud de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. El Primer Ministro ha creado un comité interministerial encargado de elaborar una estrategia nacional de gestión de los armamentos y municiones y la UNSMIL prestará una activa asistencia a ese respecto.

Se está avanzando paulatinamente en la elección de los 60 miembros que integrarán la Asamblea de Redacción de la Constitución, con la culminación el 7 de noviembre del proceso de presentación de candidaturas, con un total de 700 candidatos inscritos, entre los cuales hay 74 mujeres, que competirán por los seis escaños reservados a las mujeres. Ahora está en marcha un proceso de investigación de los antecedentes, con derecho a apelación. El 7 de diciembre se publicó la lista preliminar de candidatos. Con el apoyo de la UNSMIL, una red nacional de mujeres recientemente creada ha elaborado un plan de acción conjunto para incrementar su participación en el proceso político, en particular, en las próximas elecciones.

Si bien la primera fase de inscripción de los votantes comenzó el 1 de diciembre, la Alta Comisión Electoral

Nacional se sigue mostrando reticente a comprometerse a fijar una fecha precisa para la celebración de las elecciones. Eso se debe en parte al boicot que hizo la comunidad amazigh a la presentación de candidatos. A pesar de que se han reservado seis escaños para los grupos de las minorías étnicas y culturales, aún no se ha hallado una solución de avenencia aceptable para el desacuerdo sobre las garantías constitucionales con respecto a los derechos de las minorías.

En vista de la persistente falta de acuerdo político sobre el mandato del Congreso Nacional General, en noviembre convoqué una reunión consultiva de 40 dirigentes de las principales fuerzas políticas, mujeres y otras personalidades independientes para explorar opciones para la gestión de la transición democrática. Al igual que con las primeras consultas que convoqué el mes anterior, las conversaciones fueron especialmente francas, pero también reflejaron el deseo compartido por todos los participantes de alcanzar un acuerdo sobre la forma de avanzar, basado en un compromiso con el proceso democrático y consciente de la necesidad de impedir un vacío político a toda costa.

En mis anteriores exposiciones informativas ante el Consejo destaqué el importante papel que puede desempeñar un diálogo nacional inclusivo en la distensión de la excesiva polarización política y en el establecimiento de una visión común del futuro, tanto inmediato como del futuro a más largo plazo. En estos últimos meses se han anunciado varias iniciativas de diálogo nacional, por lo que la UNSMIL sigue reiterando la necesidad de un proceso único que goce de la aceptación de todas las partes.

(*continúa en francés*)

La UNSMIL sigue contribuyendo a los preparativos del diálogo nacional proporcionando asesoramiento y asistencia técnica. Dicha labor ha registrado un cierto progreso. En noviembre organizamos una sesión de capacitación en materia de diálogo y debate con los representantes de las distintas tendencias políticas. Me siento alentado por el interés expresado por nuestros interlocutores libios y al aprecio que sienten por la labor de la UNSMIL a ese respecto. Se nos ha instado a comprometernos plenamente con dicho empeño y puedo asegurar al Consejo que así lo haremos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Mitri por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Gasana.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el inciso e) del párrafo 24 de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 17 de septiembre y el 9 de diciembre, durante el cual los miembros del Comité se reunieron en una ocasión para celebrar consultas oficiosas.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 6 de noviembre, el Comité recibió información actualizada del Grupo de Expertos sobre la labor realizada desde la presentación de su informe provisional, en julio, y pudo conocer al nuevo coordinador y experto en armas de este. El Grupo lamentó las dificultades con las que se ha encontrado para obtener respuestas de ciertos Estados Miembros a solicitudes de visitas, a pesar de la asistencia prestada por el Comité, que envió cartas de seguimiento a seis Estados Miembros a ese respecto. En cuanto a los viajes efectuados por el Grupo, este informó sobre sus visitas a cinco Estados Miembros, que incluyen tres visitas a Libia, una visita a la sede de la INTERPOL y su participación en una conferencia del Foro Árabe sobre la Recuperación de Activos.

Con respecto a la supervisión de la aplicación de las sanciones, el Grupo informó de que estaba supervisando y también investigando a personas sobre las que pesaba una prohibición de viajar. En cuanto al embargo de armas, el Grupo expresó su persistente preocupación por las constantes denuncias de violaciones del embargo de armas, tanto desde Libia como hacia Libia. Con respecto a las transferencias notificadas a Libia, el Grupo dijo que se había centrado debidamente en los esfuerzos de Libia por crear sistemas de adquisición eficaces y eficientes. Con respecto a la congelación de activos, el Grupo subrayó su persistente preocupación y sus indagaciones sobre la capacidad de un importante número de Estados Miembros de aplicar y cumplir las medidas de las Naciones Unidas sobre la congelación de activos.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 6 de noviembre, el Comité también debatió varias cuestiones pendientes, el proceso de compra de armamentos de Libia y una cuestión relacionada con unidad de almacenamiento en Sabha, Libia, donde presuntamente se almacenaba una gran cantidad de sistemas portátiles de defensa aérea y concentrado de óxido amarillo de uranio, entre otras cosas, y sobre la que el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas el 4 de noviembre. El Grupo facilitó información adicional sobre dicha cuestión, destacando la labor realizada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y del Servicio de Actividades relativas a las Minas con el fin de garantizar

la seguridad de los arsenales, y opinó que el concentrado de óxido amarillo de uranio no plantea ningún riesgo importante para la seguridad si no está muy procesado, lo cual requeriría el uso de instalaciones nacionales. Finalmente, proporcioné información actualizada al Comité sobre la situación del acuerdo de notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas e informé de que se habían publicado notificaciones sobre 17 personas y 2 entidades que figuraban en la Lista del Comité, mientras que tres entidades carecían de los identificadores necesarios mínimos para emitir notificaciones especiales.

Por último, deseo facilitar algunas estadísticas actualizadas sobre las cuestiones de las que se ocupó el Comité desde el último informe periódico al Consejo (véase S/PV.7031). En relación con el embargo de armas, el Comité recibió dos notificaciones, sobre las que no se adoptó ninguna decisión en contra. El Comité también respondió a dos solicitudes de asesoramiento formuladas por Estados Miembros y recibió un informe de inspección de un Estado Miembro, elaborado en virtud de los párrafos 13 de la resolución 1970 (2011) y 15 de la resolución 1973 (2011) relativos a las medidas para el embargo de armas.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.